



Vicerrectorado de Investigaciones
Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador - IERSE

PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SUELO RURAL A PARTIR DE LA PLANIFICACIÓN DEL MEDIO FÍSICO

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Plan de uso y gestión del suelo

Línea de investigación: Geomática y Territorio
Omar Delgado - Edgar Toledo – Carlos Tenesaca

1. Introducción
2. Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo
3. Clasificación y subclasificación del suelo
4. Subclasificación del suelo rural
5. Polígonos de intervención territorial
6. Tratamientos urbanísticos del suelo rural
7. Construcción Modelo ordenamiento territorial rural – Z6

Introducción – Planificación en Ecuador



1954

JUNAPLA

1979

CONADE

1998

ODEPLAN

2004

SENPLADES



2007

PND – 2007- 2010
Revolución Ciudadana

2008

Constitución

2009

PND – 2009 – 2013
Buen Vivir

2010

- COOTAD. 19.oct.2010
- COPFP. 22.oct.2010



2011

Enero
PDOT Cuenca

2012

Julio
Modelo de Gestión
Programación 2013 en
marco del PDOT

2013

Enero
Ejecución PDOT
PND – 2013 – 2017
Buen Vivir

2014

Agosto
**Ley Orgánica
RR Hídricos Uso y
Aprovechamiento**

Noviembre
**Actualización de diagnóstico
GAD Cantonal**



2015

Enero
**Propuesta y Modelo
Territorial - GAD
Cantonal**

Marzo

**Modelo de Gestión –
GAD Cantonal**

Abril

**Diagnóstico – GAD
Provincial / Parroquial**

Junio

**Propuesta y
Modelo Territorial**

Octubre

**Modelo de Gestión
Provincial / Parroquial**

2016

Marzo

**Ley Orgánica de
Tierras y Territorios
Ancestrales**

Junio

LOOTUGS

Julio

SOT

2017

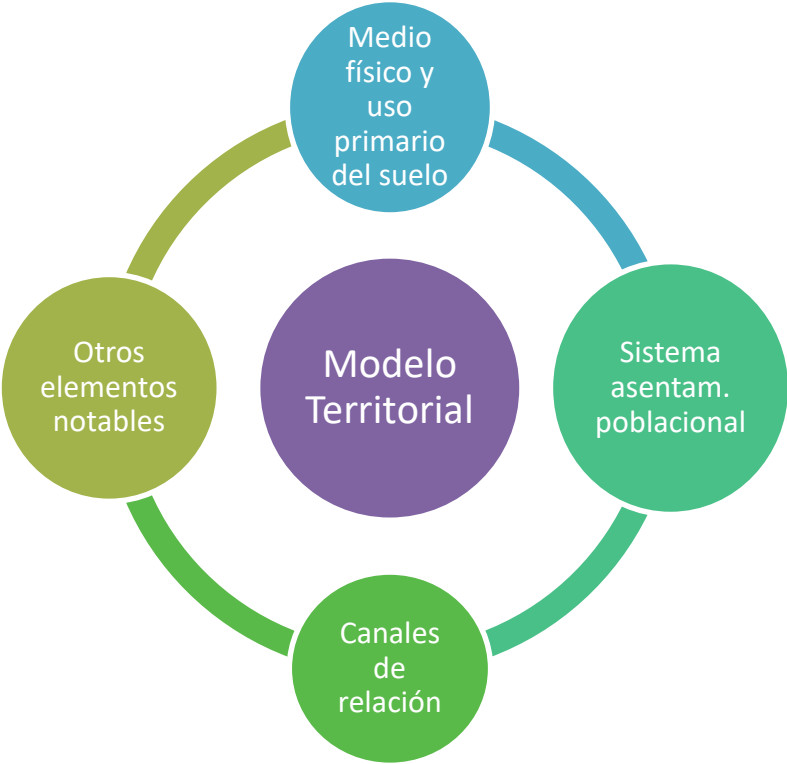
**PND: 2017 – 2021
 Toda una vida**

2018

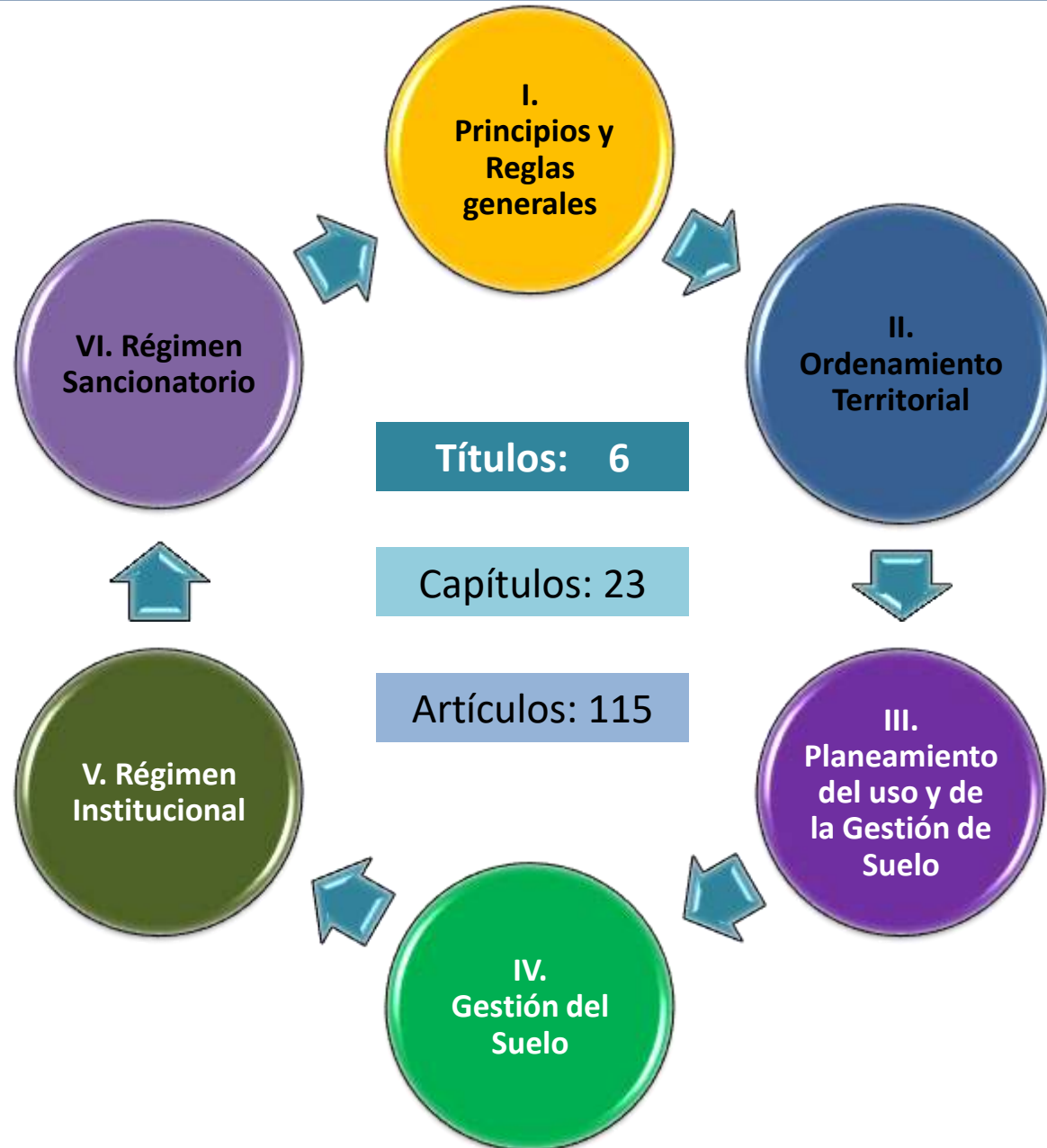
Abril

Código Orgánico Ambiental

Introducción – Marco Conceptual de OT



Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo



- | | |
|---|---|
|  Población |  Medio Físico |
|  Asentamientos Humanos |  Infraestructura |
|  Marco Legal |  Instituciones |
| |  Actividades Productivas |

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial , Uso y Gestión del suelo

Capítulo 1.

Definición y objeto

Art.9. Ordenamiento Territorial

Organizar espacial y funcionalmente las actividades y RR en el territorio

La planificación del OT constará en el PD y OT de los GAD

Art.10. Objeto

Utilización racional y sostenible de los recursos

Protección del patrimonio natural y cultural

Regular las intervenciones en el territorio

Art.11. Alcance del componente de ordenamiento territorial

GAD Regionales, Delimitarán:

Ecosistemas naturales
Cuencas hidrográficas e infraestructuras hidrológicas
Infraestructura de transporte y tránsito
Sistema vial a nivel regional

GAD Provinciales

Integrar el componente de OT de los cantones en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia.

GAD Municipales y metropolitano

Clasificación en suelo urbano y rural
Definirán el uso y gestión del suelo
Identificarán riesgos naturales y antrópicos
Fomentarán: calidad ambiental, seguridad, cohesión social y accesibilidad urbano/rural
Establecer las debidas garantías para movilidad y acceso a servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población

Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio

GAD Parroquiales

Acogerán el diagnóstico y modelo territorial a nivel cantonal y provincial.
Especificar el detalle de la información cantonal
Localizar obras o intervenciones en su territorio

Título II

Ordenamiento Territorial

Capítulo 1. Definición y objeto

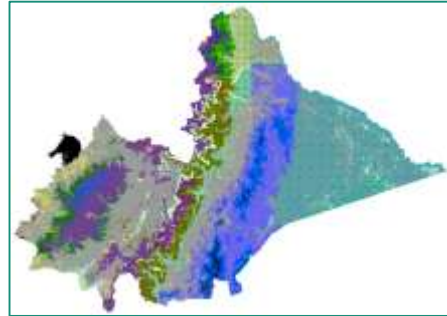
Capítulo 2. Instrumentos de Ordenamiento Territorial

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial , Uso y Gestión del suelo

Capitulo 2.

Instrumentos de Ordenamiento Territorial

Art.12. Instrumentos para el ordenamiento territorial



Planes
Fronterizos
Binacionales

ETN
Planes
Estratégicos
Sectoriales

PD y OT

Vinculan al sector público y son orientativos para los demás sectores

Plan Uso Gestión Suelo

Son vinculantes y de obligatorio cumplimiento para personas naturales o jurídicas, publicas, privadas o mixtas.

Art.13. De los planes complementarios a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial

Art.14. De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial

Art.15. Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial

Título II

Ordenamiento Territorial

Capitulo 1.
Definición y objeto

Capitulo 2.
Instrumentos de
Ordenamiento Territorial

Capitulo 1. Suelo

Sección Primera:
Clasificación y sub clasificación
del suelo

- Art.16. Suelo
- Art.17. Clases de suelo
- Art.18. Suelo urbano
- Art.19. Suelo rural

Sección Segunda:
Aprovechamiento del suelo

- Art.20. Aprovechamiento urbanístico o de suelo
- Art.21. Uso
- Art.22. Uso general
- Art.23. Usos específicos
- Art.24. Ocupación del suelo
- Art.25. Edificabilidad
- Art.26. Edificabilidad básica

Capitulo 2. Planeamiento

Sección Primera: Plan de uso y gestión de suelo

- Art.27. Plan de uso y gestión de suelo
- Art.28. Componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo
- Art.29. Componente urbanístico del plan de uso y gestión de suelo
- Art.30. Vigencia del plan de uso y gestión de suelo

Sección Segunda: Planes urbanísticos complementarios

- Art.31. Planes Urbanísticos complementarios
- Art.32. Planes parciales
- Art.33. Alcance del plan parcial
- Art.34. Obligatoriedad del plan parcial
- Art.35. Iniciativa del plan parcial
- Art.36. Planes maestros sectoriales
- Art.37. Otros instrumentos de planeamiento urbanístico
- Art.38. Procedimiento de aprobación de los planes urbanísticos complementarios
- Art.39. Carácter no indemnizable

Sección Tercera: Instrumentos de planeamiento del suelo

- Art.40. Instrumentos de planeamiento del suelo
- Art.41. Polígonos de intervención territorial
- Art.42. Tratamientos urbanísticos
- Art.43. Estándares urbanísticos

Título III

Planeamiento
del uso y de la
gestión del
suelo

Capitulo 1.
Suelo

Capitulo 2.
Planeamiento

CI Suelo – S1: Clasificación y subclasificación del suelo – LOOTUGS (1/2)

Urbano

14.702,79 (ha)
1.77 %

Rural

832.566,71 (ha)
98.23 %

Sub clasificación

Consolidado

No Consolidado

Protección

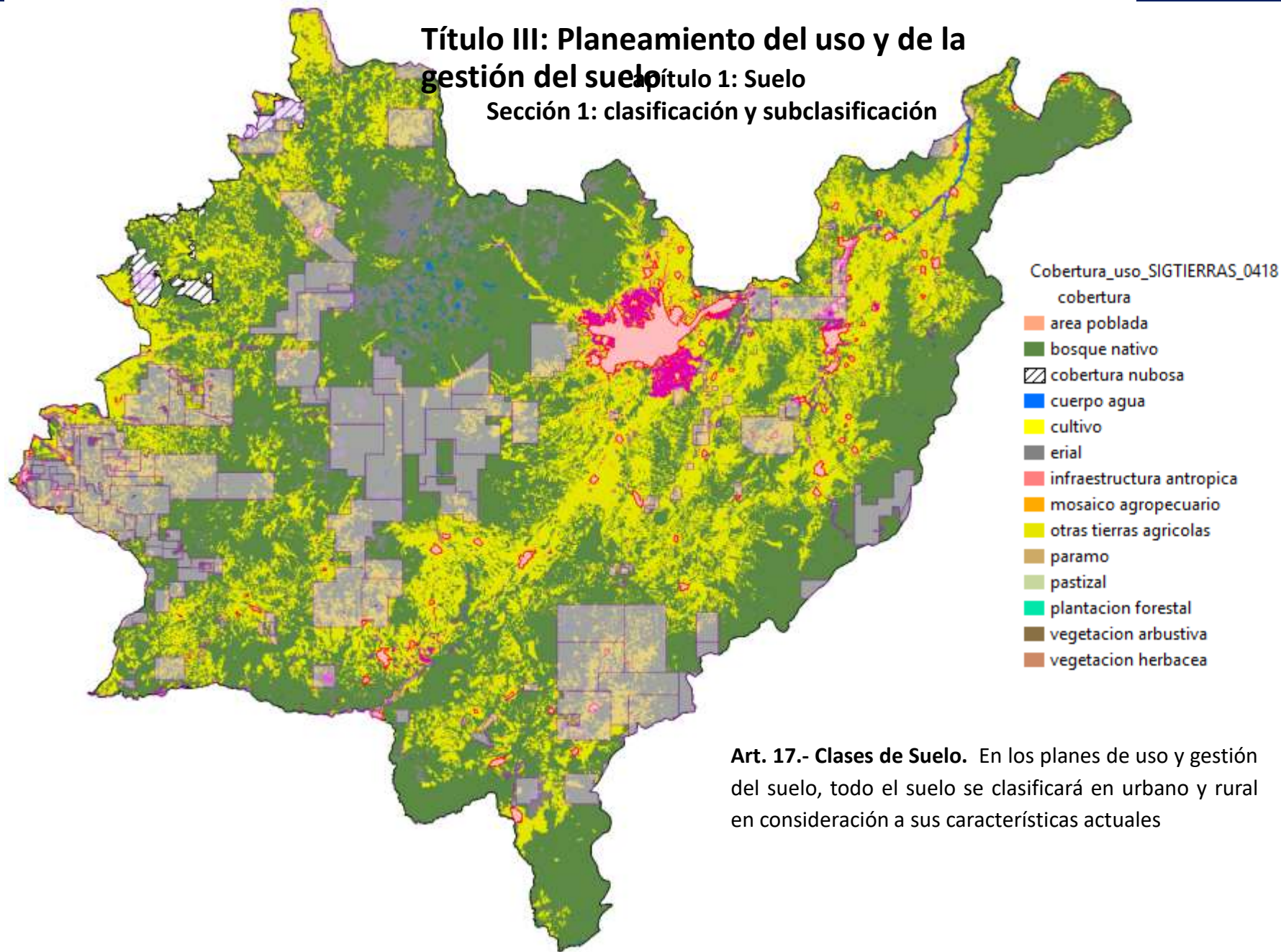
Protección

Producción

Expansión

**Aprovechamiento
Extractivo**

176071,26 (ha)
21.15%



Art. 17.- Clases de Suelo. En los planes de uso y gestión del suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales

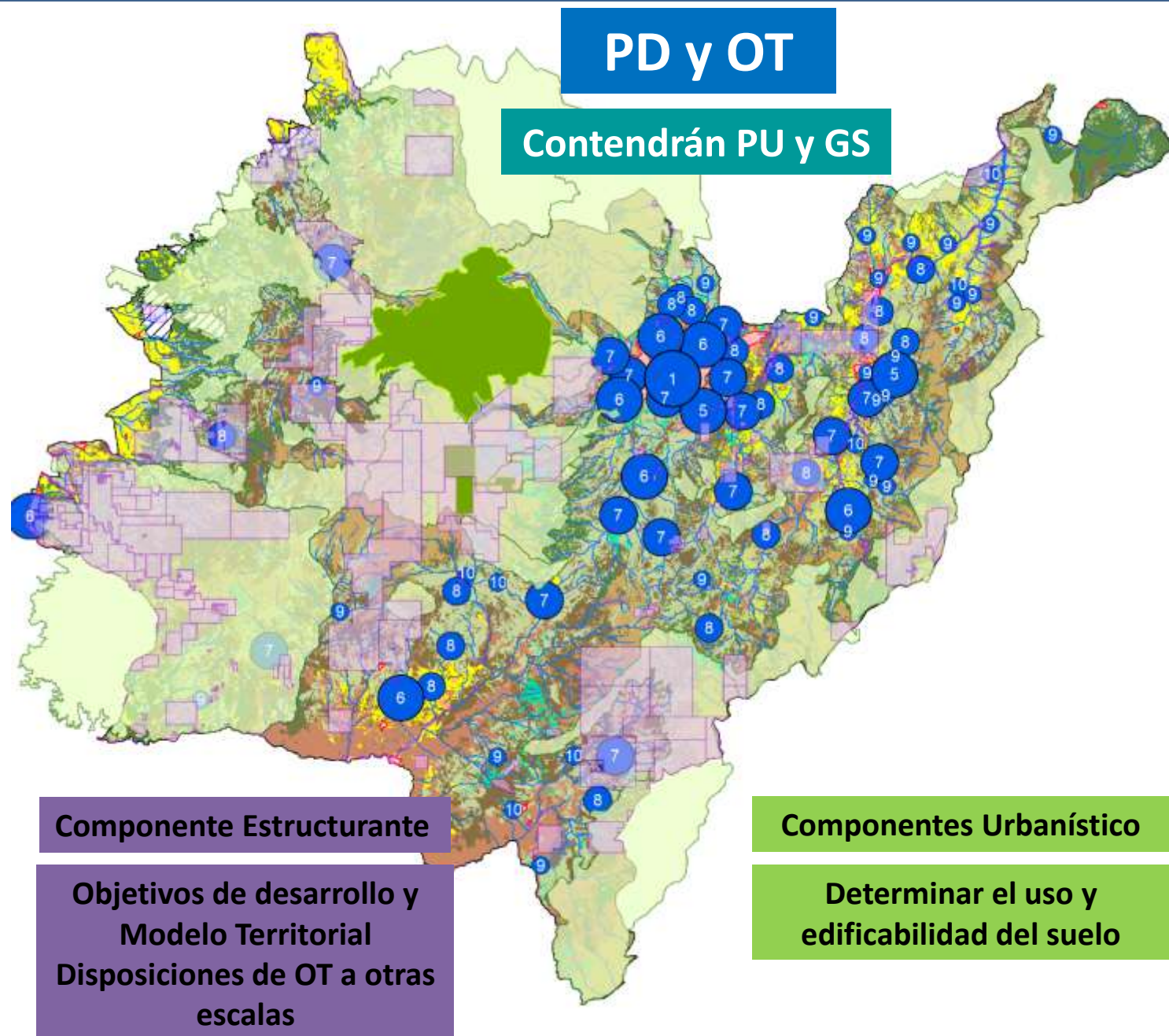
Título III: Planeamiento del uso y de la gestión del suelo

Capítulo 2: Planeamiento

Sección 1: Plan de uso y gestión del suelo

Art. 27.- Plan de uso y gestión del suelo. Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **los planes de desarrollo y ordenamiento territorial** de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos **contendrán un plan de uso y gestión del suelo** que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.

Art. 28.- El componente estructurante del plan de uso y gestión del suelo. Estará constituido por los **contenidos de largo plazo** que respondan a los **objetivos de desarrollo y modelo territorial** deseado según lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal o metropolitano, y las **disposiciones correspondientes a otras escalas de ordenamiento territorial**, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano – rural y de la clasificación del suelo.



Título III: Planeamiento del uso y de la gestión del suelo
Capítulo 2: Planeamiento
Sección 3: Instrumentos de planeamiento del suelo

Art. 40.- Instrumentos de planeamiento del suelo:
Herramientas que orientan la generación y aplicación de la normativa urbanística



Art. 41.- Polígonos de intervención territorial: Los polígonos de intervención territorial son las áreas urbanas o rurales definidas por los planes de uso y gestión del suelo, a partir de la identificación de **características homogéneas** de tipo: geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio

Art. 42.- Tratamientos urbanísticos

- Conservación y recuperación
- Promoción productiva
- Desarrollo
- Mitigación y de recuperación

Art. 43.- Estándares urbanísticos

- Establecerán determinantes de obligatorio cumplimiento actuaciones urbanísticas
- Espacio público, equipamiento para vivienda social, protección y aprovechamiento del paisaje, prevención y mitigación de riesgos en función de las características geográficas, demográficas, socio - económicas y culturales.

CI Suelo – S1: Clasificación y subclasificación del suelo - LOOTUGS

	Sub clasificación	Polígonos de Intervención	Categoría	Sub Categoría	
Urbano	Consolidado	Consolidado	Consolidado	SNAP: PANE	
	No Consolidado	No Consolidado	No Consolidado	SNAP: AP - GAD	
	Protección	Protección	Protección	SNAP: AP - Comunitarias	
				SNAP: AP - Privadas	
	Protección	Protección	Representación directa (SNAP-BVP-AECB)	Bosques y vegetación protectores	
			Área Prot. Patrimonio Natural	Ecosistemas frágiles y amenazados	AE conservación biodiversidad
			Áreas de Protección Hídrica APH	Bosques naturales (conservación, producción y restauración)	Páramo
				Vegetación natural nativa (arbustiva y herbácea)	Humedales
				Protección de fuentes de agua	Bosques Nublados
			Área Prot. Patrimonio Cultural	Márgenes de protección cursos agua	Bosques tropicales secos y húmedos
Zonas de recarga hídrica				Ecosistemas marinos y marino costeros	
Área de Riesgo			Áreas Arqueológica	Manglares	
	Riesgo geológica y geomorfológicos	Moretal			
Rural	Producción	Áreas Agro. Sin limitaciones	Bosques naturales (conservación, producción y restauración)		
		Áreas Agro. Con limitaciones	Vegetación Arbustiva / herbácea		
		Áreas Agro. con fuertes limitaciones	Área Recuperación Ambiental		
		Áreas Agro. con severas limitaciones	Vulcanismo		
		Áreas Agro. Con intervención restringida	Sismicidad		
	Expansión	Expansión	Sector 1 – 1.000 m2	Deslizamientos	
			Sector 2 – 500 m2	Inundación y sequia	
	Aprovechamiento Extractivo	Aprovechamiento Extractivo	Asentamientos humanos conc.		
			Asentamientos humanos conc.		
			Actividades extractivas de RRNN no renovables	Actividades extractivas de RRNN no renovables	

CI Suelo – S1: Clasificación y subclasificación del suelo - LOOTUGS

	Sub clasificación	Polígonos de Intervención	Categoría	
Urbano	Consolidado	Consolidado	Consolidado	POU Tratamiento urbanístico para suelo urbano Tratamiento de conservación, consolidación, desarrollo, mejoramiento integral, de renovación y sostenimiento
	No Consolidado	No Consolidado	No Consolidado	
	Protección	Protección	Protección	
Rural	Protección	Área Prot. Patrimonio Natural Áreas de Protección Hídrica APH Área Prot. Patrimonio Cultural Área de Riesgo	Representación directa (SNAP-BVP-AECB)	Fraccionamiento NO Tratamiento urbanístico para suelo rural Tratamiento de conservación y recuperación
			Ecosistemas frágiles y amenazados	
			Bosques naturales (conservación, producción y restauración)	
			Vegetación natural nativa (arbustiva y herbácea)	
			Protección de fuentes de agua	
			Márgenes de protección cursos agua	
			Zonas de recarga hídrica	
			Áreas Arqueológica	
			Riesgo geológica y geomorfológicos	
			Riesgos meteorológicos y climáticos	
Rural	Producción	Agroproducción (Agrícola) Acuícola Ganadera (Pecuarías) Forestal Aprovechamiento Turístico	Áreas Agro. Sin limitaciones	Fraccionamiento Restringido y Construcción y Tratamiento de promoción productiva, recuperación o mitigación
			Áreas Agro. Con limitaciones	
			Áreas Agro. con fuertes limitaciones	
			Áreas Agro. con severas limitaciones	
			Áreas Agro. Con intervención restringida	
			Área Agricultura y Residencia	
Rural	Expansión	Áreas Expansión Urbana Asentamientos humanos conc.	Sector 1 – 1.000 m2	Fraccionamiento Tratamiento de desarrollo
			Sector 2 – 500 m2	
			Asentamientos humanos conc.	
Rural	Aprovechamiento Extractivo	Actividades extractivas de RRNN no renovables	Actividades extractivas de RRNN no renovables	Tratamiento de mitigación y de recuperación

Categoría

Sub Categoría

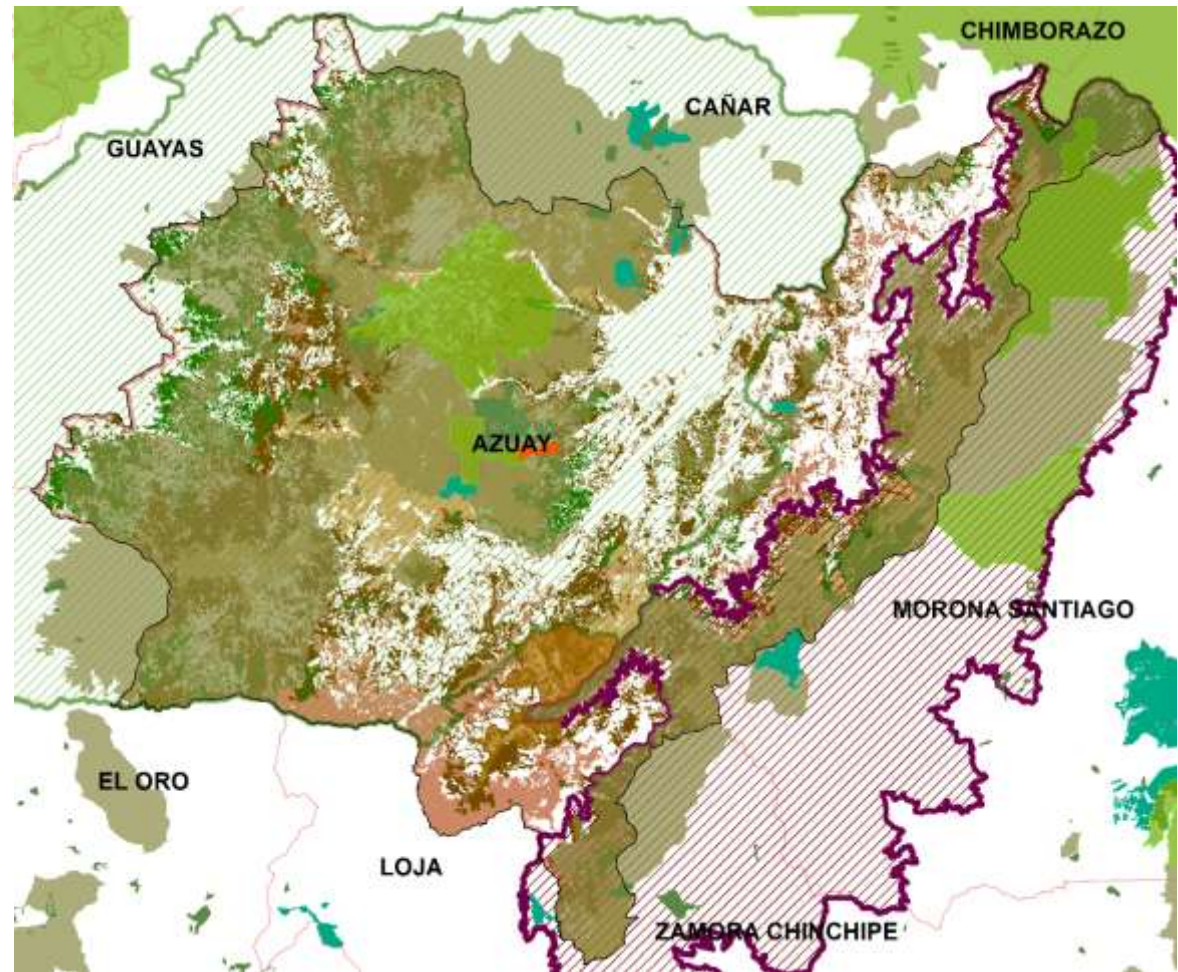
Representación directa
(SNAP-PFN-AECB)

Ecosistemas frágiles y amenazados

Bosques naturales (conservación,
producción y restauración)

Formaciones vegetales naturales
(arbustiva y herbácea)

- SNAP: PANE ✓
- SNAP: AP - GAD ✓
- SNAP: AP - Comunitarias ✓
- SNAP: AP - Privadas ✓
- PFN - BVP** ✓
- AECB** ✓
- Páramo ✓
- Humedales ✓
- Bosques Nublados ✓
- Bosques tropicales secos y húmedos ✓
- Ecosistemas marinos y marino costeros ✓
- Manglares ✓
- Moretal ✓
- Bosques naturales (conservación, producción y restauración) ✓
- Vegetación Arbustiva / herbácea ✓
- Área Recuperación Ambiental ✓



Categoría	Porcentaje	Área ha	Área %
Representación directa	6.9%		
Ecosistemas frágiles	30.2 %	65814.9	7.9
Arbustiva y herbácea	30.6 %	189372.4	22.7
		255187.3	30.6

Categoría

Sub Categoría

Protección de fuentes de agua

Cursos de agua



Adjudicaciones de agua

Cuerpos de agua



Adjudicaciones Agua



Márgenes de protección cursos agua

Márgenes de protección



Zonas de recarga hídrica

Zonas de recarga hídrica



3 cuencas

5.600
AA - Paute

1.536
Cursos agua

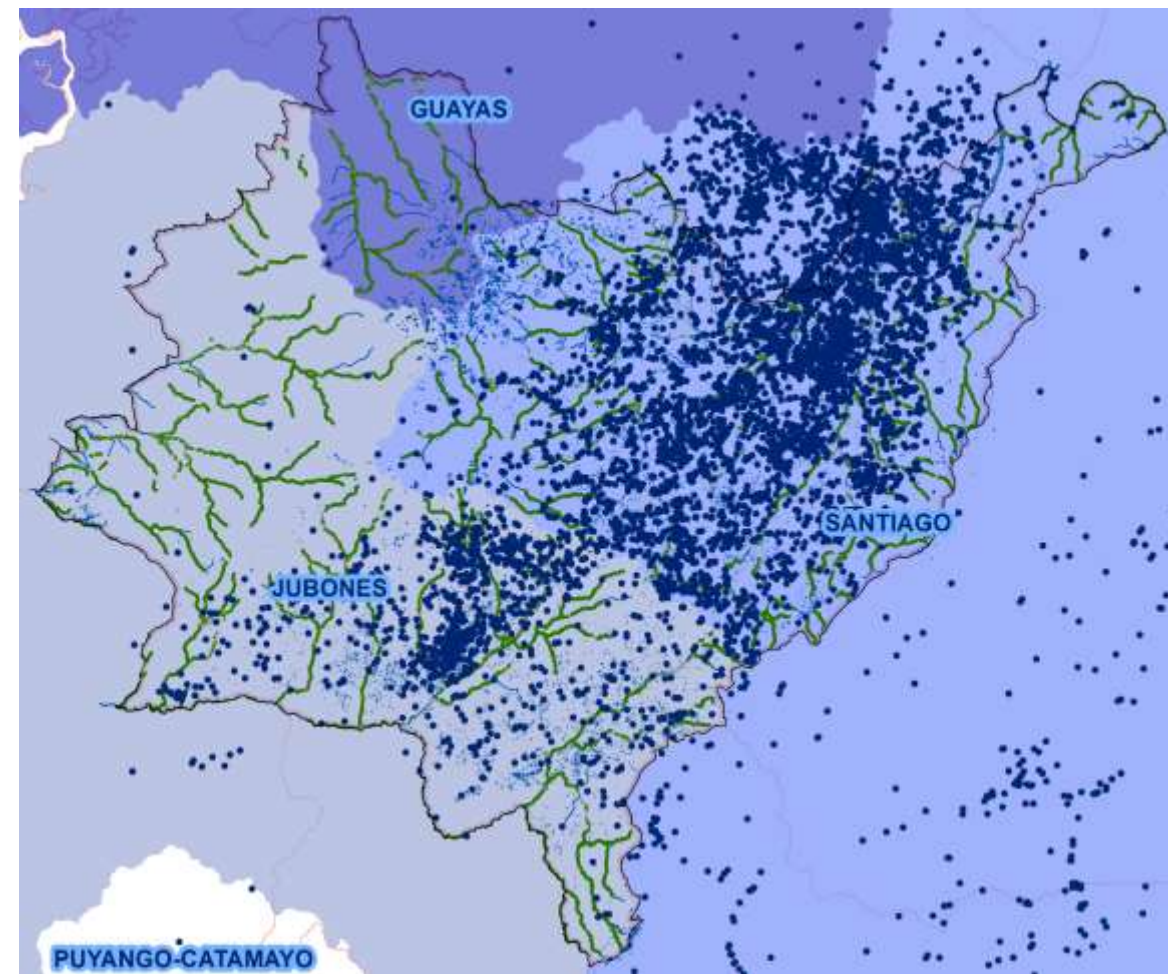
1.331
AA - Jubones

14.356
cuerpos agua

20561 (ha)
Margen prot

9.353
reservorios

25789,29 (ha)
Recarga hídrica



Representación

5,5%

Categoría

Sub Categoría

Ciudades Patrimoniales

Ciudades

Yacimientos Arqueológicos

Sitios Arqueológicos

5 Ciudades patrimoniales



Cuenca



Nabon



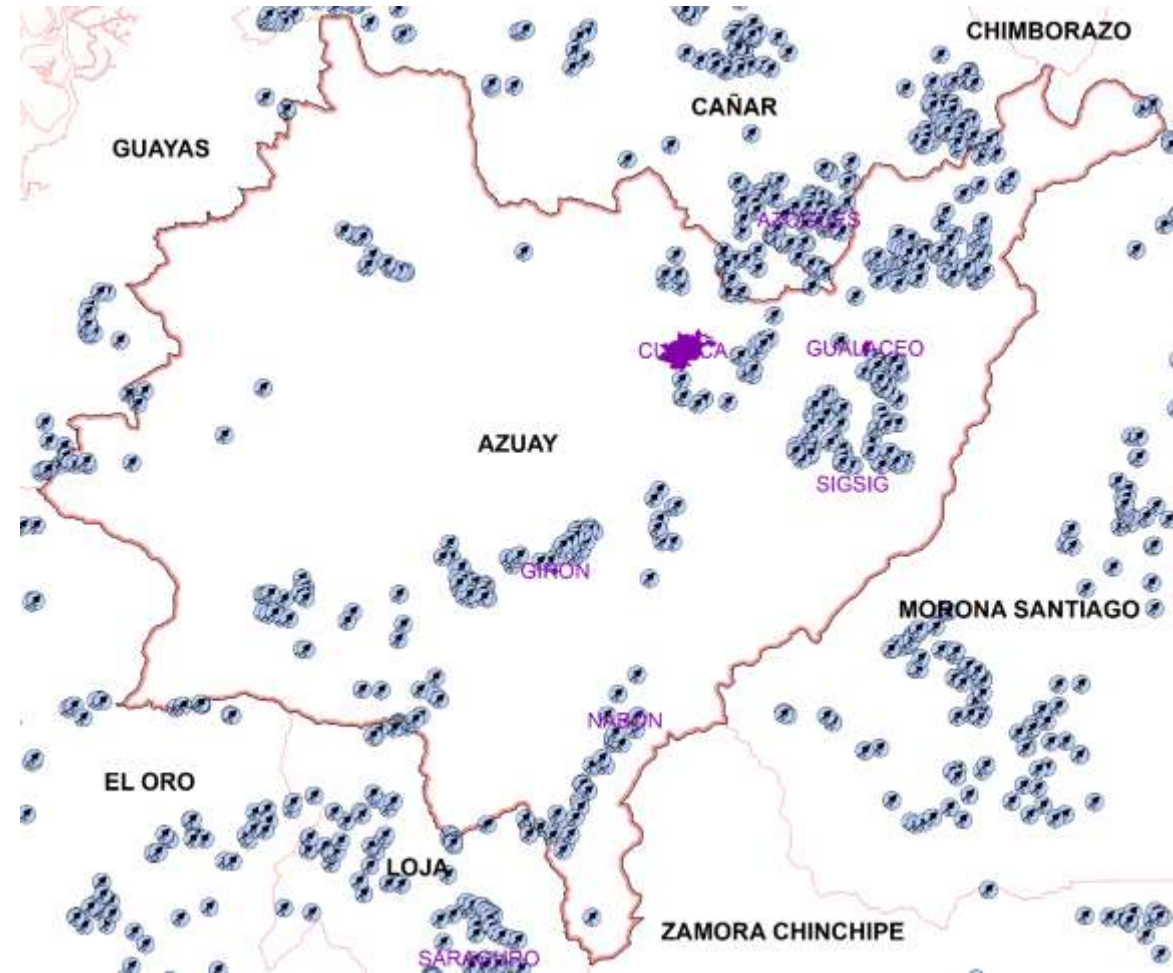
Gualaceo



Sigsig



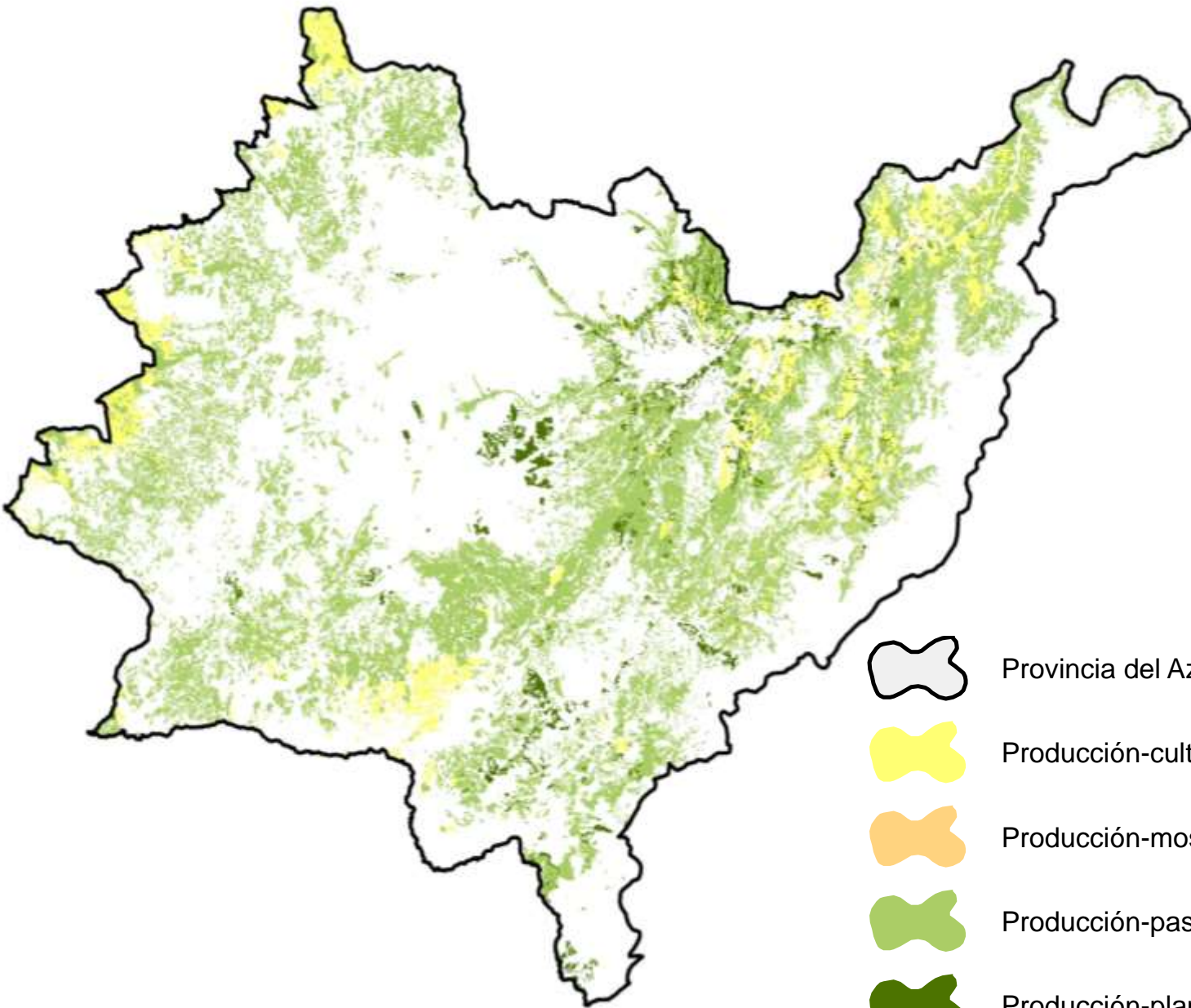
Giron



340

Sitios arqueológicos

Resultado: Suelo rural de producción



- Provincia del Azuay
- Producción-cultivo
- Producción-mosaico agropecuario
- Producción-pastizal
- Producción-plantación forestal

Suelo rural de producción		
Cobertura y uso de la tierra	Área ha	Área %
Cultivo	39679.0	4.8
Mosaico agropecuario	406.3	< 0.1
Pastizal	210110.5	25.2
Plantación forestal	19599.9	2.4
Total producción	269795.7	32.4
Total provincial	832566.7	100

- 1 Modelo Económico Productivo
- 2 Modelo Protección y Conservación de Suelos
- 3 Modelo Sistemas Productivos

1

Modelo Económico Productivo

Clases Agrológicas

Geopedología

Pisos Bioclimáticos

Pisos Bioclimáticos

Cobertura

Cobertura Vegetal y
Uso Suelo

2

Modelo Protección y Conservación de Suelos

Amenaza a Erosión Hídrica

Geopedología

Cobertura

Cobertura Vegetal y
Uso Suelo

3

Modelo Sistemas Productivos

Zonas Homogéneas de cultivo

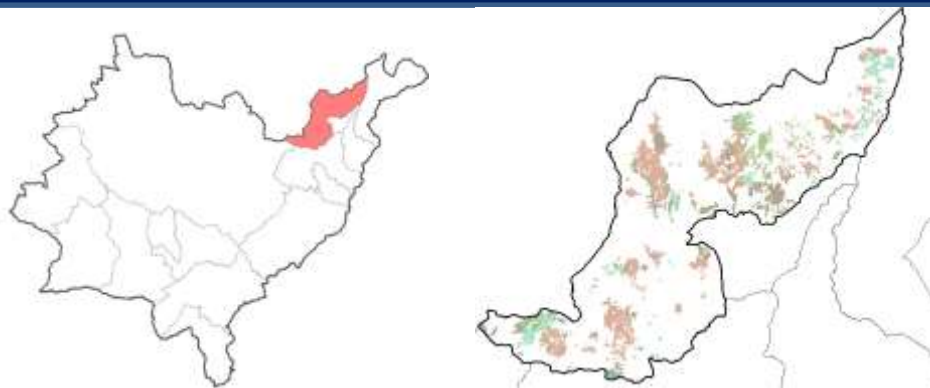
Sistemas Productivos

Cobertura Vegetal y
Uso Suelo




















1

Modelo
Económico productivo

PLANIFICACIÓN AGRÍCOLA NIVEL CANTONAL - PAUTE



Tratamientos - Cultivos

-  Cantones Azuay
-  Cantón Paute
-  II, MONTANO BAJO, cultivo
-  III, MONTANO BAJO, cultivo
-  III, MONTANO, cultivo
-  IV, MONTANO ALTO, cultivo
-  IV, MONTANO BAJO, cultivo
-  IV, MONTANO, cultivo
-  Tierras miscelaneas, MONTANO ALTO, cultivo
-  Tierras miscelaneas, MONTANO BAJO, cultivo
-  VI, MONTANO ALTO, cultivo
-  VI, MONTANO, cultivo
-  VII, MONTANO ALTO, cultivo
-  VII, MONTANO BAJO, cultivo
-  VII, MONTANO, cultivo
-  VIII, MONTANO ALTO, cultivo
-  VIII, MONTANO BAJO, cultivo
-  VIII, MONTANO, cultivo
-  No aplicable, MONTANO BAJO, cultivo

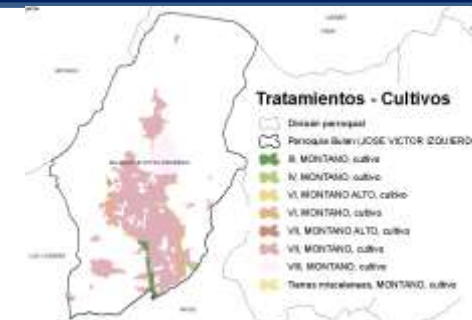
USO ACTUAL : AGRÍCOLA						
Capacidad de Uso (Agrológico)	II	III	IV	VI	VII	VIII
Piso Bioclimático	TRATAMIENTOS					
	Agricultura extensiva o intensiva, (invernaderos) Sin limitaciones		Agricultura Con fuertes limitaciones (Manejo agroforestal) Riego presurizado	Agricultura Con severas limitaciones Cultivos permanentes Riego presurizado	No se recomienda uso agrícola	
Montano (Valle) 2000 - 2500	Cultivos anuales, cultivos permanentes, frutales, invernaderos			Cultivos permanentes, frutales	No se recomienda uso agrícola	
Montano (Cord. Oriental Sur) 2500 – 3000	Cultivos anuales, cultivos permanentes, frutales.					
Montano Alto 3000 - 3400	No se recomienda uso agrícola					
Montano Alto Superior						

Tratamiento a nivel parroquial

1

Modelo Económico productivo

PLANIFICACIÓN AGRÍCOLA NIVEL PARROQUIAL -BULÁN



USO DEL SUELO: AGRÍCOLA – PARROQUIA BULÁN

Capacidad de Uso (Agrológico)	II	III	IV	VI	VII	VIII
	TRATAMIENTOS					
Piso Bioclimático	Agricultura extensiva o intensiva, (invernaderos) Sin limitaciones	Agricultura extensiva o intensiva, (invernaderos) Sin limitaciones	Agricultura semi intensiva, (invernaderos) Con limitaciones (Manejo de suelo y agua)	Agricultura Con fuertes limitaciones (Manejo agroforestal) Riego presurizado	Agricultura Con severas limitaciones Cultivos permanentes Riego presurizado	No se recomienda uso agrícola
Montano (Valle) 2000 - 2500		<p>Cultivos: maíz – frejol, arveja, tomate riñón, hortalizas</p> <p>Frutales: Aguacate, limón, chirimoya, tomate de árbol, babaco, granadilla, mora</p> <p>Invernaderos: tomate (Área: 2,59 ha.)</p>			<p>Frutales: Aguacate, limón, chirimoya, tomate de árbol, babaco, granadilla, mora (Área: 7,69 ha.)</p>	
Montano (Cord. Oriental Sur) 2500 – 3000			<p>Frutales: Manzana, pera, durazno, capulí, chamburo, siglalón, mora</p> <p>Cultivos: maíz – frejol, arveja, cebada</p>	<p>Frutales: Manzana, pera, durazno, capulí, chamburo, siglalón, mora</p> <p>Cultivos: maíz – frejol, arveja, cebada</p>	<p>Frutales: Manzana, pera, durazno, capulí, chamburo, siglalón, mora (Área: 161,92 ha.)</p>	No se recomienda uso agrícola (Área: 24,63 ha.)

2

Modelo protección y conservación de suelos

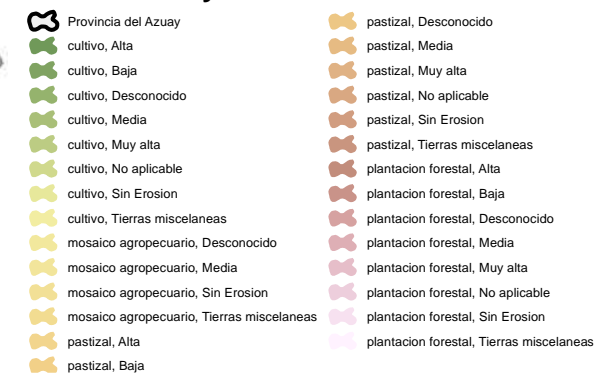
Cobertura



Amenaza a la erosión hídrica



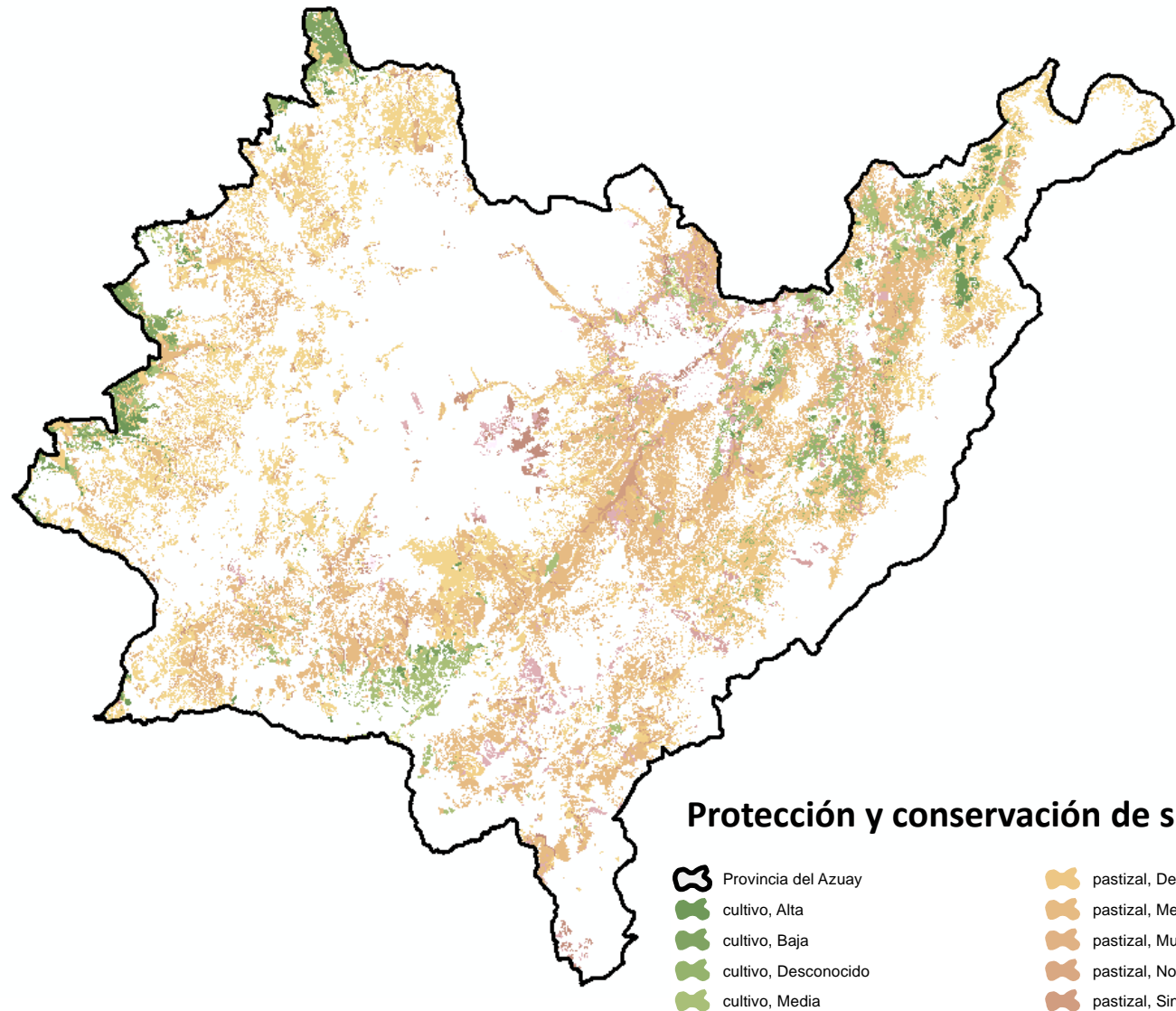
Protección y conservación de suelos



Cobertura	Amenaza a la erosión hídrica								(ha)	(%)
	Sin erosión	Baja	Media	Alta	Muy alta	Tierras miscelaneas	No aplicable	Desconocido		
Cultivo	Sin restricción	Sistemas agroforestales					39.679,0	4,8%		
Mosaico agropecuario		Sistemas agrosilvopastoriles					406,3	0,0%		
Pastizal					210.110,5	25,2%				
Plantación forestal					19.599,9	2,4%				
Total amenaza a la erosión hídrica									269.759,7	32,4
Total provincial									832.566,7	100

2

Modelo protección y conservación de suelos



SISTEMAS AGROFORESTALES

Uso: Agrícola	AEH	Sin (< 12%)	Baja (12 - 25%)	Media (25 - 40%)	Alta (40 - 70%)	Muy alta (> 70%)
PRÁCTICAS MECÁNICAS (OBRAS FÍSICAS)						
Zanjas de desviación	Sin restricciones					
Terrazas individuales						
Caminos de agua						
Bordes de campo						
Acequias de ladera						
Terrazas de huerto						
Barreras muertas						
Terrazas de banco						
PRÁCTICAS AGRONÓMICAS (OBRAS BIOLÓGICAS)						
Cultivos en curvas nivel	Sin restricciones					
Rotación de cultivos						
Abonos verdes						
Barreras vivas						
Cultivos en fajas						
Labranza mínima						
Asociación árboles con cultivos						
Cercos vivos y linderos	Sin restricciones					
Cortinas rompevientos						
Árboles intercalados dentro de cultivos						
Bosquetes en terrenos marginales dentro de cultivos						
Plantación de árboles con barreras						

Se restringe la actividad agrícola

Planeamiento - S3: Polígonos de intervención territorial

ZHC	con riego												Superficie														(ha)	(%)
	G				P																							
	MF	F	T	C	MF	F	T	C	MF	F	T	C	MF	F	T	C	MF	F	T	C	MF	F	T	C				
Cultivo de ciclo corto										19,9	157,5										1,8	232,5	3593,4	4,2	4009,3	0,48%		
Cultivo semipermanente											1,1				2,2				1				6,8	129,9	141	0,02%		
Cultivo permanente								114,2			1,1	4,4								634,2			3,2	30,1	787,2	0,09%		
Mosaico agropecuario										527,5	958,5								54,2	21,6		1329,9	16710	120,9	19722,6	2,37%		
Pastizales			252,5			150,5	27,6			136	312,8	41,9		104,1	752,9	155,8		855,2	2075	736,3	8,9	6746	21277,8	742,7	34376	4,13%		
No agropecuario																									582375,3	69,95%		
Total			252,5			150,5	27,6	114,2		683,4	1431	46,3		104,1	755,1	155,8		909,4	2097,6	1370,5	10,7	8308,4	41591,2	1027,8	832566,6			
	2705,5																											
	0,3%																											
Cultivo semipermanente							348,2				420,5	27							15,7	143,2			73,4	47,6	1075,6	0,13%		
Cultivo permanente				150				283,9			4,8	2538			1,1				138,6	3021,3			337,3	3793,9	10268,9	1,23%		
Mosaico agropecuario							68,7			3263,1	22635,9	33,1							36,6	31,1		3834,8	14734,2	777,5	45415	5,45%		
Pastizales		810,8	401,8			2237,2	5598,4	61,8	2,1	8107	15629,5	1,8		1142,1	4130,8	2011,1		7683,1	17575,3	6521,2	11,7	17083,4	30689,4	2634,2	123534,8	14,84%		
ZHC	con riego												Superficie														582375,3	69,95%
	G				P																							
	MF	F	T	C	MF	F	T	C	MF	F	T	C	MF	F	T	C	MF	F	T	C	MF	F	T	C				
Cultivo de ciclo corto			6,2								12,1														18,3	0,00%		
Cultivo semipermanente								104,4												85,5					189,9	0,02%		
Cultivo permanente								0,6							1,9					54,1					56,6	0,01%		
Mosaico agropecuario																									0	0,00%		

MARGINAL

MERCANTIL

COMBINADO

SISTEMA MARGINAL

SISTEMA	DESCRIPCIÓN
Ciclo corto-sin riego-parcela pequeña-templado	Parcela pequeña (<= 5 has.), con cultivos de ciclo corto (que no forman mosaico agropecuario), sin riego, ubicada en clima templado y producción marginal; el tratamiento debería tomar en cuenta:
Cultivos	Huertos familiares diversificados (hortalizas, frutales, medicinales)
Destino de la producción	Autoconsumo
Tecnología	Diversificación de cultivos (asociación y rotación) Preparación del suelo: manual o yunta Riego: en donde existe (gravedad)
Infraestructura	No cuenta
Insumos	Semillas propias Uso de fertilizantes químicos y pesticidas (muy limitado)
Asistencia técnica	No cuenta
El tratamiento estaría dirigido hacia una producción de autosubsistencia	Familiar o contratada ocasionalmente

SISTEMA COMBINADO (MARGINAL - MERCANTIL)

SISTEMA	DESCRIPCIÓN
Ciclo corto-con riego-parcela pequeña-templado	Parcela pequeña (<= 5 has.), con cultivos de ciclo corto (que no forman mosaico agropecuario), con riego, ubicada en clima templado y producción destinada al autoconsumo y mercado; el tratamiento debería tomar en cuenta
Cultivos	Huertos familiares con especialidad en algún cultivo
Destino de la producción	Autoconsumo y mercado local
Tecnología	Diversificación de cultivos con especialidad en algún producto. Uso de maquinaria y manual (para algunas labores) Riego: Presurizado
Infraestructura	Invernaderos, viveros
Insumos	Semillas mejoradas Uso de fertilizantes químicos y pesticidas
Asistencia técnica	Especializada
Mano de obra	Familiar o contratada para ciertas labores

El tratamiento estaría dirigido hacia una producción de autosubsistencia y mercado

- Al ponerse en vigencia la LOOTUGS, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial PDyOT deben responder a esta normativa, en la que se establecen los alcances e instrumentos de ordenamiento territorial así como el planeamiento del uso y gestión del suelo.
- Las disposiciones de esta ley están dirigidas a todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, obras, instalaciones y actividades que ocupen el territorio o incidan significativamente en el mismo.
- La participación de instituciones del Estado es indispensable en la construcción de una planificación territorial, mediante la generación de directrices y aporte de información actualizada.
- Las instituciones de educación superior pueden fortalecer la planificación territorial mediante la formulación de propuestas, el asesoramiento, capacitación técnica y transferencia tecnológica.
- Entre los objetivos del IERSE de la Universidad del Azuay, se encuentra el fortalecimiento de los organismos locales y seccionales, por lo que formula propuestas con la finalidad de apoyar a la gestión pública regional, seccional y local.
- Con estas propuestas, se pretende que los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus diferentes espacios cuenten con un instrumento técnico de planificación a corto, mediano y largo plazo, enmarcados en la normativa establecida.

Bibliografía

- BUZAI, G. D. (2013). Aportes del análisis geográfico con Sistemas de Información Geográfica como herramienta teórica, metodológica y tecnológica para la práctica del ordenamiento territorial.
- Código Orgánico del Ambiente. (2017). Registro Oficial Suplemento N° 983 de 12-abr.-2017, Oficio No. T.4700-SGJ-17-0182. Recuperado de <http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/05NOR2017-COA.pdf>
- Competencias de gestión ambiental de gobiernos descentralizados. (2015). Resolución 5, Registro Oficial Suplemento N° 415 de 13-ene.-2015, Última modificación: 23-jun.-2017. No. 0005-CNC-2014. Recuperado de <http://www.azuay.gob.ec/prv/wp-content/uploads/2017/06/CGAGD.pdf>
- Constitución de la República Del Ecuador. (2008); Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008, Última modificación: 21-dic.-2015. Recuperado de https://www.corteconstitucional.gob.ec/images/contenidos/quienes-somos/Constitucion_politica.pdf
- CUESTA, F., PERALVO, M., BAQUERO, F., BUSTAMANTE, M., MERINO, A., MURIEL, P., FREILE, J. & TORRES, O. 2015. Áreas prioritarias para la conservación del Ecuador continental. Ministerio de Ambiente, CONDESAN, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, GIZ.
- DIXON, J., GULLIVER, A., & GIBBON, D. (2001). Sistemas de producción agropecuaria y pobreza. Cómo mejorar los medios de subsistencia de los pequeños agricultores en un mundo cambiante.(Compendio) FAO y Banco Mundial. Roma y Washington, DC, 50.
- GÓMEZ, D., & GÓMEZ, M. (2014). Marco conceptual para la ordenación territorial y reflexiones sobre el proceso ecuatoriano en la materia. In IX Simposio nacional de desarrollo urbano y planificación territorial (p. 21).
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INEC., (2012). Documentos División Político Administrativa. Disponible en: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/category/cartografia-2/>.
- Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. (2014). Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. (2016). Registro Oficial Suplemento N° 790 de 5 de julio de 2016, Oficio No. SAN-2016-1196. Recuperado de <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu166410.pdf>
- Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2017. Mapa de cobertura y uso de la tierra del Ecuador continental año 2016. Quito - Ecuador.
- Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2012. Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Quito-Ecuador. Recuperado de: <http://mapainteractivo.ambiente.gob.ec/portal/>
- Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2013. Metodología para la Representación Cartográfica de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Quito. Recuperado de: <http://mapainteractivo.ambiente.gob.ec/portal/>
- Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2013. Modelo bioclimático del ecuador continental para la representación cartográfica de ecosistemas del ecuador continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Quito-Ecuador. Recuperado de: <http://mapainteractivo.ambiente.gob.ec/portal/>
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Azuay Actualizado 2015-2023. (2015) aprobado mediante ordenanza: sesión extraordinaria n° 12-2015, fecha 06 de agosto de 2015 y ordinaria n° 03-2015, de fecha 18 de agosto de 2015. Recuperado http://app.sni.gob.ec/snmlink/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0160000190001_PDyOT_AZUAY%20%202015_17-08-2015_10-02-34.pdf
- Registro Oficial Segundo Suplemento N° 305 de 6 de agosto de 2014, Oficio. No. SAN-2014-1178. Recuperado de <https://www.agua.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/LEYD-E-RECURSOS-HIDRICOS-II-SUPLEMENTO-RO-305-6-08-204.pdf>
- Reglamento ley recursos hídricos usos y aprovechamiento del agua. (2015). Decreto Ejecutivo 650. Registro Oficial Suplemento N° 483 de 20-abr.-2015. Última modificación: 21-ago.-2015. Recuperado de <https://www.agua.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/REGLAMENTO-LEY-RECURSOS-HIDRICOS-USOS-Y-APROVECHAMIENTO-DEL-AGUApdf.pdf>
- SANDOVAL, M. F. L. (2015). El sistema de planificación y el ordenamiento territorial para Buen Vivir en el Ecuador. *GEOUSP: Espaço e Tempo (Online)*, 19(2), 296-311
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Quito, Ecuador. ISBN-978-9942-07-448-5.

MESA TÉCNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – ZONA 6

CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL PARA LA ZONA 6

Propuesta metodológica para la planificación territorial

Septiembre.2018

MESA TÉCNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – ZONA 6

Proponentes:



INTEGRANTES:



GENERAL:

Construir un modelo de ordenamiento territorial que recoja las intervenciones institucionales y plasme las aspiraciones territoriales

ESPECIFICOS:

- Dotar a los GADS e instituciones de un instrumento de planificación territorial que responda a una visión provincial y cantonal.
- Sistematizar y organizar la información existente de las instituciones que intervienen en el territorio
- Contar con indicadores para la toma de decisiones
- Tener instrumento para seguimiento y evaluación de la planificación territorial

ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

UDA-IERSE – SENPLADES

Propuesta de planificación
rural del medio físico



MAE
MAG
SENAGUA
GESTIÓN DE RIESGOS
MIDUVI



MSP
MIES
MEC
INPC
ECU911



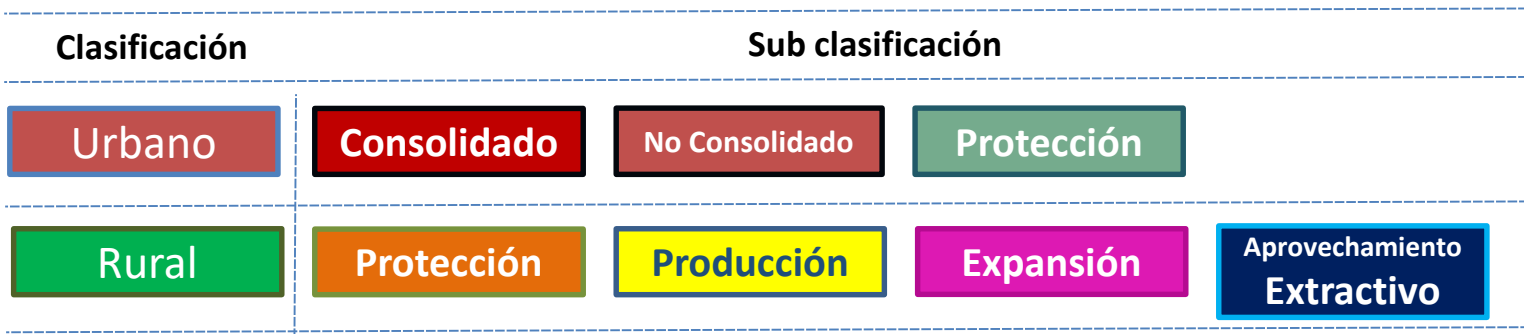
Infraestructura /
Equipamiento

MTOP
CELEC-EP
EERCS



Mesa de Ordenamiento Territorial asume compromisos interinstitucionales

CI Suelo – S1: Clasificación y subclasificación del suelo – LOOTUGS (1/2)



176071,26 (ha)
21.15%

- Cobertura_uso_SIGTIERRAS_0418
- cobertura
 - area poblada
 - bosque nativo
 - cobertura nubosa
 - cuerpo agua
 - cultivo
 - erial
 - infraestructura antropica
 - mosaico agropecuario
 - otras tierras agricolas
 - paramo
 - pastizal
 - plantacion forestal
 - vegetacion arbustiva
 - vegetacion herbacea

Art. 17.- Clases de Suelo. En los planes de uso y gestión del suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales